



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. WILBER DZUL CANUL.**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ITZEL FALLA URIBE.**

**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-191/2026  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 12 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.